

Los fuertes testimonios de las víctimas del centro de rehabilitación por el que detuvieron al “Teto” Medina



La causa que investiga al centro de rehabilitación “**La razón de vivir**” cómo posible secta que esclavizaba gente y los torturaba con distintos castigos físicos, cuenta con una **importante cantidad de pruebas**. Entre ellas, se destacan una serie de **testimonios de víctimas** y mensajes de **WhatsApp** enviados entre los miembros de la organización. Gracias a esas evidencias, en las últimas horas quedaron detenidas una veintena de personas, incluido el humorista **Marcelo “Teto” Medina**.

Las víctimas que hablaron en la Justicia narraron **escenas de torturas, acoso psicológico y encierro**. Señalaron que eran obligados a dormir en el piso y que se les prohibía comer. Un hombre contó que le retiraron los medicamentos que tomaba por su condición de enfermo de **HIV**. Otro detalló **el momento en que le fue amputada una pierna por su diabetes** y cómo fue atendido luego por los propios adictos que se recuperaban en el lugar.

Infobae accedió al total de esos testimonios que constan en la causa denominada “PP-13-01-011480-22/00?”.



El logo de «La razón de vivir»

El expediente comenzó con la declaración de un párroco que fue quien hizo a denuncia y contó que una persona allegada a él estaba internada en el lugar. El religioso explicó que de a poco se fue acercando a las víctimas y tomó conocimiento de las situaciones que se vivían: **“A medida que me fui acercando noté cuestiones referidas a la explotación servil y laboral en la que estaban sumergidas las víctimas”**.

Además, dio detalles del funcionamiento del lugar. En especial de la participación de **Néstor Zelaya**, alias **San Pipi**, quien es el “líder” de la organización: **“Lo conozco a él hace muchos años, pero me acerqué por un problema con una persona conocida. Esta persona conocida mía tuvo que pagar 30 mil pesos por mes. Zelaya en todo momento mencionaba que él los ‘salvó’ a los chicos. También que no le deben nada a Dios, despreciando toda creencia distinta de las víctimas. Además, decía que él va a ser siempre su director adentro de la quinta y también una vez que ya no estén en ella, como medio para continuar su influencia luego de externados”**.

“Néstor mencionaba en ocasiones frases de tinte religioso como **‘Muchos son los elegidos y pocos los que se salvan’**, como haciendo alusión a la biblia. Refería también que en la quinta no se trataba de ser inteligente, sino obediente. La indicación a los adictos era que las mujeres los iban a hacer recaer en las adicciones y por eso **Néstor le exigía a las chicas que iban de visita que no lleven ropa ‘provocativa’**”, completó el párroco que tuvo la valentía de hacer la denuncia correspondiente.

Antes de finalizar, el testigo dejó una frase contundente e importante para la causa: “Desde mi oficio religioso, puedo indicar que la organización de la asociación **es similar a una secta**”.

En cuanto a las víctimas, una de las primeras en declarar fue un hombre identificado como R.E.A. Explicó que llegó a “La razón de vivir” por *Facebook* y que la cuota era de **\$30.000 por mes**. “Cuando entré y se enteraron de que tenía el oficio de albañil me pusieron a trabajar. Comencé por terminar **cuatro habitaciones**, con revoque, contrapiso, carpeta y aberturas, con la ayuda de algunos internos y desde horas de la mañana hasta las siete de la tarde. **Luego construí una oficina completa**. Nunca recibí un **pago a cambio de ello**, ya que me decían que todo era ‘parte del tratamiento’”.

Luego la víctima narró que “durante este período tenía prohibido comunicarme con mi familia, aunque **Zelaya** designó a una persona de nombre **‘Nico’** para que sacara fotos y las subiera a un grupo de *WhatsApp* donde estaban nuestra familia. **Eso era para simular que estábamos bien y no siendo explotados como realmente sucedía**”.

Además, el mismo testigo, detalló cómo funcionaba el “**sistema de castigos**” que se desarrollaba dentro de la clínica de rehabilitación: “Si intentábamos dejar la clínica, ya que esto estaba prohibido, había castigos. **En ocasiones nos insultaban o nos obligaban a hacer guardia toda la noche sin dormir para prevenir que otros internos se escapen**. Todas las tareas diarias debían realizarlas los mismos internos. **No hacíamos ningún tipo de tratamiento contra las adicciones** con psicólogos o terapeutas, sino que solo trabajábamos o servíamos a los directores o coordinadores. **También mendigábamos dinero en las iglesias**”.

Otro interno, llamado **R.M.M**, relató que ingresó en la clínica en 2020 y que en ese momento ya era portador del virus del H.I.V: “**Néstor Zelaya** me dijo que estaba **‘negativizado’** y que hiciese **‘fuerza’** para curarme. Me negó la atención médica que

necesitaba. Tampoco me brindaron ningún tratamiento contra adicciones ni atención médica por una lesión que tenía en mi pie. Los integrantes de la asociación comenzaron a decirme que **el ‘tratamiento’ del lugar consistía en hacerme pasar necesidades físicas y psíquicas para que ‘valorara’ más las cosas**”.

Luego la víctima especificó a qué se refería con “hacerlo pasar necesidades” dentro de la institución: “Nos privaban de diferentes cosas como **alimentos, bebidas, descanso y comunicación con la familia**. Los coordinadores nos decían que **el tratamiento consistía en el dolor**. Nos repetían que el tratamiento sólo servía si nosotros servíamos al resto. Lo que siempre escuchábamos era que **nosotros no éramos personas sino enfermedades y nada más y por eso debíamos quedarnos en las quintas**”.

X. PETITORIO.-

Que en virtud de lo expuesto, solicito:

1.- Se expidan ordenes de registro domiciliario, registro personal y secuestro respecto de los lugares indicados en el punto I del presente, ello para hacerse efectivas el **21/09/2022 y subsidiariamente los días 22/09/22 y/o 23/09/22, ambos del corriente año, y todos ellos con habilitación de día y hora** en los términos del art. 220 Párrafo 2º del C.P.P., agotándose con el primer ingreso y conforme al fundamento legal esbozado en el punto III (art. 56, 59, 209, 210, 219,220, 223,225, 226, 266, 267 y concordantes del

Proceso: PP-13-01-011480-22/00 Pag. 39 de 40

El pedido de allanamientos que se efectivizó esta mañana

Pero el testimonio más cruel fue, probablemente, el que brindó un hombre llamado **E.A.Q.**, que estuvo durante varios meses dentro de la clínica de rehabilitación. La víctima explicó que mientras estaba internado sufrió la amputación de unas de sus piernas por una diabetes avanzada. “Luego de eso no recibí los cuidados médicos necesarios. **Los miembros de La razón de vivir obligaron a otros de los adictos a que me realizaran las curaciones correspondientes**”, señaló.

Esto que contó **E.A.Q.** fue refrendado por otros testigos que también declararon ante el

fiscal **Daniel Ichazo** la situación del hombre amputado.

Dentro de la clínica de rehabilitación existían calificaciones para los internos, según se desprenden de los testimonios de los adictos que pasaron por allí. Lo explica uno de ellos: **“Al ingresar había un período de ‘adaptación’, donde se podían dar gustos. Pero a los tres días entrabas en la etapa ‘soy calabaza’”**. Esta calificación, creen los investigadores, tiene que ver con una analogía con el cuento infantil **Cenicienta**. El mismo testigo da más detalles al respecto: “Cuando entrabas en esa calificación quería decir que pasaba a ser servidumbre”.

Charla sobre

Consumos Problemáticos

Sábado 6 de Agosto a las 10 hs.
Salón de Actos de la
Municipalidad de Concordia

**“LA RAZÓN DE VIVIR” COMUNIDAD TERAPÉUTICA
EN REHABILITACIÓN DE ADICCIONES.**

Néstor Zelaya, **Marcelo Teto Medina**, Mariano Torchia,
y Jeremías Larroca. Relatarán sus experiencias y
darán testimonios.

**Jornada abierta
a todo el público,
Libre y Gratuita**



Uno de los afiches donde se promocionaba «La razón de vivir»

Hay más. Otro testigo que pasó por **La razón de vivir** contó sobre otra categoría: Había un semi grupo de víctimas llamadas “**chicos de tiempo**”, en alusión a las víctimas con más antigüedad. La asociación había creado un sistema de salidas “transitorias” a medida que pasaba el tiempo de internación, en donde la mayoría de ellas se hacía con la supervisión de un “**chico de tiempo**”.

En cuanto a la participación de **Marcelo “Teto” Medina**, el fiscal **Ichazo** realiza una descripción de sus actividades dentro de la clínica de rehabilitación: “Era la cara visible y pública junto a **Zelaya** para simular que la misma tenía una actividad lícita. De esta manera captaban más víctimas. Además, mantenía un contacto semanas con los internos para fortalecer su sometimiento y reducción a la servidumbre. En ocasiones, ejercía el rol de **operador-coordinador**”.

En el expediente, al que accedió este medio de forma integral, también se transcriben **conversaciones de chat** entre los miembros de la organización. En una de ellas, uno de los coordinadores habla con otro empleado sobre un geriátrico que el líder, **Zelaya**, estaba por abrir. El mensaje de *WhatsApp* enviado el pasado martes 6 de septiembre, dice así: “Eso es un curro. Yo sé porque yo lo veía currar. Curro amigo. Todo curro. No sale nada bueno de ese muchacho (por Zelaya). Toda la plata va a al red de él. Así se maneja”.

Fuente: Infobae